

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En el expediente número 568 de 1961, seguido a instancia de Alfonso Vargas Cortés contra don Gonzalo Morater Arenas, sobre accidente, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Don Luis Torregrosa Peláez, Magistrado de Trabajo suplente de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, bajo el número 568 de 1961, seguido a instancia de Alfonso Vargas Cortés contra don Gonzalo Morater Arenas, sobre accidente, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda promovida por Alfonso Vargas Cortés contra don Gonzalo Morater Arenas sobre accidente, debo condenar y condeno al demandado señor Morater Arenas a que abone al actor la suma de ochocientas cincuenta pesetas.

Asimismo se reservan al actor las acciones para reclamar el resto en otro procedimiento.

Adviértase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo, por comparecencia o por escrito, en el término de los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, designándose Letrado para su formalización, y en el caso de que sea el patrono el recurrente, en dicho momento deberá presentar ante esta Magistratura el resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España y en la cuenta corriente de la misma la cantidad objeto de la condena, que asciende a ochocientas cincuenta pesetas, más el veinte por ciento de la misma, y asimismo deberá presentar el resguardo de haber ingresado, en concepto de depósito, en la cuenta corriente denominada «Recurso de suplicación», en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de esta capital, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torregrosa.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Gonzalo Morater Arenas, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que expido en Badajoz a 1 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.206.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona por providencia de ayer, se hace saber la vertencia del expediente sobre declaración de fallecimiento instado por doña María Bort Fuentes con respecto de su tío don Ismael Fuentes Cortés, nacido en Barcelona el día 14 de febrero de 1871, siendo hijo legítimo de los consortes don José Fuentes

y doña María Cortés, residente en Barcelona, soltero, cuyas últimas noticias datan desde fines del pasado siglo y sobre el año 1898, en que partió para Cuba cuando contaba veintisiete años de edad; todo ello a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1962.—El Secretario, E. Panero.—1.311.
1.ª 10-3-1962.

ELCHE

Don Gabriel González Aguado, Juez de Primera Instancia de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo, hubieran sido incoados con anterioridad al primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Asimismo se sigue expediente de expurgo extraordinario para todos aquellos procedimientos incoados en este Juzgado con anterioridad a la fecha antes indicada, de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios; los de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contrato de trabajo y arrendamientos rústicos y papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrasendente sin posible clasificación.

Por el presente se anuncia que se va a proceder a los mismos los procedimientos indicados, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones por los interesados a quienes pudiera afectar

Dado en Elche a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Gabriel González Aguado.—1.157.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se tramitan actuaciones sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa Fonseca Vázquez, hija de Eduardo y de Rosa, natural de Fuentesauco (Zamora), que falleció en Ciempozuelos (Madrid) el día 11 de diciembre de 1961, reclamando su herencia cinco hermanos de doble vínculo llamados Vicenta Agustina Antonia, Julio, Esteban, Germán y Agustín Fonseca Vázquez, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—1.334.

MURCIA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Murcia en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen por demanda del Procurador don José María González Soriano, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, contra Se-

guros Sociales y Mutualidad Laboral de Transportes, con domicilio en esta capital, y contra la Empresa «Tranvías Cartagena», cuyo domicilio es desconocido, por medio de la presente se cita y emplaza, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía, a la mencionada Empresa «Tranvías de Cartagena», y cuyo término comenzará a contarse desde el siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 12 de enero de 1962.—El Secretario, Eduardo Tejada.—1.303.

PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón hace saber que se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Mariño Adanza, ausentado de su domicilio, en el lugar de Cruces, Padrón, para Argentina en 1910, sin que se tengan noticias de él desde el año 1913, promoviendo dicho expediente su hermana Josefa Mariño Adanza.

Padrón, 13 de febrero de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—212.
1.ª 10-3-1962

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el referido Juzgado, a instancia de los cónyuges don Narciso Pérez Navarro y doña Carmen Jiménez García, se tramita expediente para la adopción de la niña Manuela Cardañas Hernández, de trece años de edad, nacida en Madrid en 3 de enero de 1949, hija natural de doña Rafaela Cardañas Hernández, y de conformidad con lo acordado en el mencionado procedimiento, siendo desconocido el paradero de doña Rafaela Cardañas Hernández, madre de la expresada menor, se cita por medio de la presente a fin de que en el término de diez días, tanto la misma señora como aquellas otras personas que por razón de próximo parentesco correspondan puedan comparecer ante este Juzgado a alegar o formular cuantas reclamaciones sean convenientes en méritos de la adopción que de la mencionada niña pretenden los cónyuges don Narciso Pérez y doña Carmen Jiménez, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 26 de febrero de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Federico Orellana.—1.410.

VERIN

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de esta villa de Verín y su partido.

Hago saber: Este Juzgado tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Luis Blanco, de sesenta y cinco años, hijo de Antonio y de Florinda, natural de Pena de Sautá, que se ausentó hace treinta años, recibiendo últimas noticias en enero de 1950, siguiéndose instancia por su esposa, Isaura López Barazal.

Verin, 2 de marzo de 1962.—El Juez, Alfonso Villagómez.—El Secretario, Juan Bautista Poncela.—1.338. 1.ª 10-3-1962